

ACTA 07/2013
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
13 DE MARZO DE 2013

ACUERDO.- Por 13 (TRECE) votos a favor y 1 (UN) voto en contra, SE APRUEBA LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XVI (DÉCIMO SEXTA) AL ARTÍCULO 6 (SEIS) DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (DOS MIL TRECE); remitiéndose para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, de conformidad con el Dictamen de la COMISIÓN DE REGLAMENTOS, SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA PARA LA INSTITUCIÓN POLICIAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO; remitiéndose para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, de conformidad con el Dictamen de la COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SE APRUEBA:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SE APRUEBA LA NOMENCLATURA OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO UBICADO AL NORTE DE ESTA CIUDAD, CONSTITUIDO SOBRE EL PREDIO DE SAN JOSÉ TENITA, PARA QUEDAR OFICIALMENTE BAJO EL NOMBRE DE “REAL SAN JACINTO”, PUES NO EXISTE A JUICIO DE ESTA COMISIÓN, IMPEDIMENTO FÍSICO NI LEGAL ALGUNO PARA CONCEDER TAL AUTORIZACIÓN.

SEGUNDO.- ASÍ MISMO SE DETERMINA APROBAR OFICIALMENTE EL NOMBRE DE LAS CALLES QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO “REAL SAN JACINTO” EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

- 1.- Calle José Martí
- 2.- Calle Homero
- 3.- Calle Salvador Díaz Cíntora
- 4.- Calle Emilio Salgari
- 5.- Calle Araceli Ardón
- 6.- Calle Francisco de Quevedo
- 7.- Calle José Cárdenas Peña
- 8.- Calle Emma Godoy
- 9.- Calle Umberto Eco
- 10.- Calle Mario Vargas Llosa
- 11.- Calle Rómulo Gallegos
- 12.- Calle Paula Alcocer
- 13.- Calle Juan Montalvo
- 14.- Calle Eduardo Galeano
- 15.- Avenida Federico García Lorca
- 16.- Calle Laura Esquivel
- 17.- Calle Salvador Novo
- 18.- Calle Carlos Fuentes
- 19.- Calle Juan José Arreola

- 20.- Calle Albert Camus
- 21.- Calle Ricardo Palma
- 22.- Calle Federico Gamboa
- 23.- Calle Manuel Gutiérrez Nájera

TERCERO.- SE SOLICITA SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN A FIN DE QUE SE APRUEBE LA NOMENCLATURA OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “REAL SAN JACINTO”, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LAS CALLES QUE LO INTEGRAN, POR LOS DEMÁS MIEMBROS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO.

CUARTO.- DESE AVISO Y NOTIFIQUESE LA APROBACIÓN OFICIAL DE LA NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO “REAL SAN JACINTO” ASÍ COMO DE LAS CALLES QUE LO INTEGRAN A LA DIRECCIÓN DE DE DESARROLLO URBANO DE ESTA CIUDAD.

ACUERDO.- Por 13 (TRECE) votos, SE APRUEBA al C. ARQUITECTO OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 13 (TRECE) votos, SE APRUEBA al C. INGENIERO JUAN ALEXANDER MORALES HERNÁNDEZ como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 4 (CUATRO) votos, **NO SE APRUEBA** al C. INGENIERO JAIME HERNÁNDEZ PÉREZ como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, SE APRUEBA al C. DOCTOR RAFAEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 4 (CUATRO) votos, **NO SE APRUEBA** al C. INGENIERO JOSÉ LUIS MILANTONI CARREÓN como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 5 (CINCO) votos, **NO SE APRUEBA** al C. LICENCIADO IGNACIO TÉLLEZ MANRIQUE como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de

marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 13 (TRECE) votos, **SE APRUEBA** a la C. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ REBOLLEDO como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 6 (SEIS) votos, **NO SE APRUEBA** al C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MIJES como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, **SE APRUEBA** al C. L.A.E. FRANCISCO GERARDO RIZO GARCÍA como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 7 (SIETE) votos, **NO SE APRUEBA** al C. C. SERGIO VELÁZQUEZ SOLÍS como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, **SE APRUEBA** a la C. IRMA DEL CARMEN BARROSO MARTÍNEZ como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 5 (CINCO) votos, **NO SE APRUEBA** al C. C. ROBERTO SALAZAR LÁTIGO como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 11 (ONCE) votos, **SE APRUEBA** al C. JUAN ÁNGEL MEJÍA GÓMEZ como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 11 (ONCE) votos, **SE APRUEBA** al C. RODRIGO MORENO OCHOA como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 5 (CINCO) votos, **NO SE APRUEBA** al C. MANUEL DE LA FUENTE GONZÁLEZ como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, **SE APRUEBA** al C. JOSÉ ARMANDO RODRÍGUEZ ESCANDÓN como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, **SE APRUEBA** al C. C.P.C.F. y M.F. ABEL GUSTAVO FUENTES ARCOS como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

SE DESIGNA AL C. L.A.E. GERARDO RIZO GARCÍA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA (C.M.A.P.A.S.) para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, **SE APRUEBA** al C. ARQUITECTO OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA como SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, **SE APRUEBA** al C. C.P.C.F. y M.F. ABEL GUSTAVO FUENTES ARCOS como TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, **SE APRUEBA** al C. JUAN ÁNGEL MEJÍA GÓMEZ como PRIMER VOCAL PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, **SE APRUEBA** al C. DOCTOR RAFAEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ como SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, para el período que comprende del 16

(DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, SE APRUEBA al C. JOSÉ ARMANDO RODRÍGUEZ ESCANDÓN como TERCER VOCAL PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 13 (TRECE) votos a favor y 1 (UNA) abstención, SE APRUEBA al C. INGENIERO RODRIGO MORENO OCHOA como CUARTO VOCAL PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, SE APRUEBA a la C. IRMA DEL CARMEN BARROSO MARTÍNEZ como PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, SE APRUEBA al C. INGENIERO JUAN ALEXANDER MORALES HERNÁNDEZ como SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, SE APRUEBA a la C. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ REBOLLEDO como TERCER VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, para el período que comprende del 16 (DIECISÉIS) de marzo de 2013 (DOS MIL TRECE) al 15 (QUINCE) de marzo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).